



**Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición A. C.**  
**Universidad de Guadalajara**  
Centro Universitario de Ciencias de la Salud  
Licenciatura en Nutrición

Guadalajara, Jalisco, a 16 de enero de 2026

El Comité Organizador del **39º Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición (AMMFEN)**, titulado  
“Conectar, Crear e Innovar en Nutrición”,

# CONVOCA

a estudiantes de licenciatura, posgrado y profesionales de la Nutriología a presentar investigaciones en **modalidad cartel**.

El Congreso se llevará a cabo del **18 al 20 de marzo de 2026** en Guadalajara, México

## OBJETIVO

Favorecer el intercambio científico y académico mediante la difusión de investigaciones que aporten a los distintos campos profesionales de la Nutriología y a la solución de problemas relacionados con la nutrición y la salud.

## BASES PARA PARTICIPAR

- Ser estudiante, de licenciatura o de posgrado, o profesional de la nutriología en México.
- Elaborar y registrar un **resumen** de la investigación.
- En caso de que la investigación sea aceptada, el autor que presentará el cartel debe **estar inscrito** en el presente Congreso y enviar su comprobante de inscripción al siguiente correo electrónico: [nutricionammfen@gmail.com](mailto:nutricionammfen@gmail.com)

## CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

Se considerarán dos categorías de participación:

1. Estudiantes de Licenciatura en Nutrición (pregrado)
2. Estudiantes de Posgrado o Profesionales de la Nutriología

## ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Para fines de la presente convocatoria, las áreas del conocimiento son:

### I. Nutrición clínica

- Evaluación del estado de nutrición.
- Nutrición hospitalaria.
- Orientación alimentaria y educación nutricional.
- Papel de la Nutriología en el tratamiento integral del individuo y en el tratamiento de las enfermedades crónicas.
- Comportamiento alimentario.
- Intervenciones alimentarias en el paciente hospitalizado.
- Soporte nutricional.

### II. Nutrición poblacional

- Educación y promoción de la salud.
- Efecto de la alimentación en el desarrollo de enfermedades crónicas.
- Impacto de los programas de alimentación en la salud.
- Orientación alimentaria y educación nutricional.
- Programas alimentarios dirigidos a grupos vulnerables.
- Seguridad alimentaria y políticas públicas.
- Estrategias y recomendaciones a lo largo del ciclo de vida de los seres humanos.

### III. Nutrición del deporte

- Actividad física a lo largo del ciclo de vida de los seres humanos.
- Efecto de la actividad física en la prevención de enfermedades.
- Estrategias y recomendaciones para la práctica de diferentes deportes.
- Avances en las intervenciones dietéticas para deportistas.

## **IV. Ciencia de los Alimentos**

- Alimentos funcionales y compuestos bioactivos.
- Análisis físicos, químicos y sensoriales de los alimentos.
- Efectos de los nuevos productos sobre la salud humana.
- Desarrollo de nuevos alimentos.
- Etiquetado de productos alimenticios.

## **V. Servicios de alimentos**

- Calidad de los servicios de alimentos.
- Educación nutricional en los servicios de alimentos.
- Estrategias sanitarias para la seguridad e inocuidad en los servicios de alimentos.
- Impacto del servicio de alimentos en el estado de salud de los comensales.
- Vigilancia sanitaria del servicio de alimentos.

## **I. Investigación en alimentación y nutrición**

- Antropología alimentaria.
- Comunicación en nutrición.
- Cultura alimentaria.
- Economía y política alimentaria.
- Formación de recursos humanos en nutriología.
- Microbiota.
- Orientación y educación en alimentación y nutrición a la población y/o grupos específicos para incidir en la adopción de estilos de vida saludables.
- Promoción de una alimentación saludable, sostenible y segura.
- Tecnología digital en la nutriología.

## **VII. Ciencia Básica**

- Metabolómica.
- Nutrigenética.
- Nutrigenómica.
- Epigenética.
- Inmunonutrición.

## REQUISITOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

Las investigaciones deberán cumplir con las siguientes características:

- Ser originales. Es decir, no haberse presentado previamente en un evento similar o haber sido publicadas.
- Presentar resultados de investigaciones concluidas.
- Ser innovadoras y corresponder a alguna de las áreas del conocimiento establecidas en esta convocatoria.
- Enfocarse en una sola área del conocimiento.
- Contar con respaldo científico y con apego a los principios éticos del ejercicio profesional en nutriología.
- Podrán derivarse de proyectos de tesis.

## RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

### Características del resumen

- El resumen debe incluir: introducción, objetivo, material y métodos, resultados y conclusiones.
- Extensión máxima de 400 palabras a partir del apartado de introducción.
- Adecuada ortografía.
- Redacción clara.
- En la categoría de participación de estudiantes de licenciatura, incluir como autores, máximo a cuatro estudiantes y mínimo a un profesional de la nutriología, pudiendo ser hasta dos por trabajo.
- En la categoría de estudiantes de posgrado y profesionales de la nutriología, incluir como máximo cuatro autores por trabajo.

En caso de que el resumen no cumpla con los requisitos establecidos, no podrá participar en la presente convocatoria.

## Registro del resumen

El autor responsable deberá registrar nombre e institución de adscripción de todos los autores, la información de contacto del autor responsable, área del conocimiento a la que contribuye la investigación, categoría de participación, responder lista de verificación sobre el cumplimiento de las características de la investigación y los apartados del resumen, previamente descritos, en el siguiente enlace:

### **REGISTRO DE LA INVESTIGACIÓN**

**NOTA.** Es importante que registre adecuadamente los datos y los corrobore, ya que a partir de esta información se emitirán las **constancias** de participación en caso de que la investigación sea aceptada. La constancia incluirá el título de la investigación y los nombres de todos los autores de acuerdo con el registro realizado. Las constancias se enviarán al correo electrónico del autor responsable. Una vez enviada la constancia, no se realizarán modificaciones o ajustes.

**Fecha límite para el registro del resumen:** 5 de febrero de 2026, a las 23:59 h.

## Selección de resúmenes

Los resúmenes registrados que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria serán aceptados y se notificarán al autor responsable, vía correo electrónico, los detalles de la presentación para que prepare el cartel que expondrá durante el congreso.

En caso de que la investigación no sea aceptada, también se notificará al autor responsable por correo electrónico.

La carta de respuesta con el resultado de la evaluación se enviará a más tardar el **15 de febrero de 2026**. Una vez emitida la carta, no se realizarán modificaciones.

## CARACTERÍSTICAS DEL CARTEL

- Tamaño: 90 cm x 120 cm, orientación vertical.
- Debe ser legible a una distancia de 1 metro.
- El cartel tendrá formato digital y su exposición será presencial durante el congreso.
- El autor que presentará el cartel debe estar presente el día y en el horario que determine el comité organizador para responder a las preguntas del evaluador y del público.
- En caso de que el autor no esté presente el día y la hora asignados para la evaluación del cartel, no se reprogramará la presentación.

## EVALUACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES ACEPTADAS Y PRESENTADAS

La evaluación de las investigaciones la realizará el Comité Evaluador, integrado por reconocidos académicos e investigadores de cada área, y constará de dos fases:

- **Revisión del resumen (50% del puntaje):** evaluación del resumen en una plataforma electrónica, considerando su relevancia, calidad y rigor metodológico.
- **Revisión in situ (50% del puntaje):** evaluación del cartel y su presentación durante el Congreso, considerando la congruencia de los apartados y la presentación de los resultados y de las conclusiones.

La decisión del Comité Evaluador será **inapelable**.

## PREMIACIÓN

- **Categoría de estudiantes de licenciatura:** reconocimiento con diploma al primer, segundo y tercer lugar por área del conocimiento, asignados según el puntaje obtenido en la evaluación.
- **Categoría de estudiante de posgrado o profesional de la nutriología:** reconocimiento con diploma al primer, segundo y tercer lugar, independientemente del área del conocimiento, asignados según el puntaje obtenido en la evaluación.
- Los ganadores serán anunciados y deberán estar presentes durante la ceremonia de clausura del Congreso.



# XXXIX CONGRESO NACIONAL AMMFEN

GUADALAJARA · 2026  
18, 19 Y 20 DE MARZO

"CONECTAR, CREAR E INNOVAR EN NUTRICIÓN"

INFORMES  
[nutricionammfen@gmail.com](mailto:nutricionammfen@gmail.com)